



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/22943
14 de agosto de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

**CARTA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 1991 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia el texto de la nota de protesta (No. 7/3/4/1/66330) dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Iraq al Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía el 14 de agosto de 1991 en relación con la violación de la integridad territorial del Iraq por el ejército turco.

Agradeceré a Vuestra Excelencia que tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdul Amir A. AL-ANBARI
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 14 de agosto de 1991 dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Iraq saluda atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Turquía y tiene el honor de referirse a las declaraciones del Sr. Barlès Doughar, Ministro de Defensa de Turquía, difundidas por la agencia de prensa turca "Anatolia" el 12 de agosto de 1991.

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq eleva una vez más una enérgica protesta por la violación de la integridad territorial de la República del Iraq y el atentado contra su soberanía nacional perpetrados por el ejército turco. Tales actos constituyen una violación manifiesta de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional y del Tratado fronterizo de 1926 entre el Iraq y Turquía. Al mismo tiempo, atacan gravemente contra las relaciones de buena vecindad y cooperación entre los pueblos iraquí y turco.

Por otra parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Iraq observa que el Sr. Barlès Doughar, Ministro de Defensa de Turquía, ha declarado oficialmente que la creación de lo que denominó una zona tapón dentro del territorio iraquí, a lo largo de la frontera entre el Iraq y Turquía, corresponde a una decisión comprendida en el ámbito de competencia de Turquía. El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Iraq considera que esa declaración es totalmente inaceptable, inadmisibles y contraria a todas las normas del derecho internacional, así como a las relaciones de buena vecindad entre el Iraq y Turquía. La soberanía sobre el territorio iraquí compete al Estado del Iraq y no puede quedar comprendida en ningún caso en el ámbito de competencia de otro Estado.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Iraq reitera que el Iraq tiene pleno derecho a responder como corresponde y en consonancia con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas a los atentados contra su soberanía y su integridad territorial, y pide al Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía una explicación oficial respecto de las declaraciones del Sr. Barlès Doughar, al tiempo que exige que las unidades del ejército turco se retiren de inmediato del territorio iraquí y que no se vuelvan a repetir, las violaciones antes indicadas de la integridad territorial del Iraq, a fin de preservar las relaciones de buena vecindad entre el Iraq y Turquía y evitar que esas relaciones empeoren como resultado de dichas violaciones.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Iraq aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía las seguridades de su consideración más distinguida.